

Municipio de Atarjea, Guanajuato

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-11006-19-1021-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1021

Crterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

| | |
|---------------------------------|----------|
| Universo Seleccionado | 11,985.2 |
| Muestra Auditada | 11,985.2 |
| Representatividad de la Muestra | 100.0% |

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 11,985.2 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Resultado núm. 1

El Municipio de Atarjea, Guanajuato (municipio) contó con los registros contables y presupuestarios de los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 (PFM 2024) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FAISMUN 2024), para un total revisado de los Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios por 9,600.4 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, como se describe a continuación:

AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE ATARJEA, GUANAJUATO
OPERACIONES DE GASTO SELECCIONADAS PARA SU REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

| Cons. | Concepto | Denominación | Contrato o Pedido | Importe |
|-----------------------|----------------------|--|------------------------|---------|
| 1 | Servicios Personales | Remuneraciones al personal. | No aplica | 4,770.5 |
| Subtotal PFM 2024 | | | | 4,770.5 |
| 2 | Obra Pública | Construcción de pavimento con concreto en el municipio de Atarjea, Gto., en la localidad Piedra Gorda, calle principal 1ra. etapa. | MAG/OP/PEMC/LS/22/24 | 2,146.5 |
| 3 | Obra Pública | Construcción de cuarto dormitorio para vivienda 2024 en diecisiete localidades del municipio de Atarjea, Guanajuato. | MAG/OP/PMHGTO/LS/11/24 | 2,683.4 |
| Subtotal FAISMUN 2024 | | | | 4,829.9 |
| Total | | | | 9,600.4 |

FUENTE: Registros contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultado núm. 2

El municipio reportó en el Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a nivel capítulo de gasto y partida específica, los importes destinados a las partidas del gasto con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FORTAMUN 2024); sin embargo, no proporcionó las pólizas de los registros contables y presupuestarios de los procesos seleccionados para su fiscalización, lo que impidió verificar el detalle de las erogaciones pagadas en la partida 2610 "Combustibles, lubricantes y aditivos" por 2,384.8 miles de pesos; adicionalmente, no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de estas erogaciones, que permitiera identificar el destino de los recursos de los procesos seleccionados para su fiscalización.

El Municipio de Atarjea, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas de los registros contables y presupuestarios, así como la documentación justificativa y comprobatoria de las

erogaciones pagadas en la partida 2610 “Combustibles, lubricantes y aditivos” por 2,384,771.15 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

Resultado núm. 3

El municipio erogó un monto de 4,770.5 miles de pesos con recursos de las PFM 2024 para el pago de nómina en el concepto de sueldo base, el cual se correspondió con los tabuladores autorizados por el Cabildo; además, las percepciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago, y no se realizaron pagos en exceso de lo autorizado.

Obra Pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de las operaciones seleccionadas para su revisión correspondientes a dos expedientes técnicos de obra por licitación simplificada para la “Construcción de cuarto dormitorio para vivienda 2024 en diecisiete localidades del municipio de Atarjea, Guanajuato” y para la “Construcción de pavimento con concreto en el municipio de Atarjea, Guanajuato, en la localidad Piedra Gorda, Calle Principal 1ra. etapa”, correspondientes a los contratos números MAG/OP/PMHGTO/LS/11/24 y MAG/OP/PEMC/LS/22/24, por un total contratado de 9,046.4 miles de pesos y pagado con recursos del FAISMUN 2024 por 4,829.9 miles de pesos, se verificó que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas conforme a la normativa aplicable; asimismo, los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la anteriormente denominada Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), tampoco bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; además, acreditó el beneficio a la población objetivo y que las obras se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo; sin embargo, no se acreditó el registro de los contratistas en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La Contraloría Municipal de Atarjea, Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV/CM/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

Con la revisión de las operaciones seleccionadas de dos expedientes técnicos de obra por licitación simplificada para la “Construcción de cuarto dormitorio para vivienda 2024 en diecisiete localidades del municipio de Atarjea, Guanajuato” y para la “Construcción de pavimento con concreto en el municipio de Atarjea, Guanajuato, en la localidad Piedra Gorda, Calle Principal 1ra. etapa”, correspondientes a los contratos números

MAG/OP/PMHGTO/LS/11/24 y MAG/OP/PEMC/LS/22/24, respectivamente, por un total contratado de 9,046.4 miles de pesos y pagado con recursos del FAISMUN 2024 por 4,829.9 miles de pesos, se constató documentalmente que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, se acreditó el cumplimiento de los contratos en plazos y montos, y no se aplicaron penas convencionales; sin embargo, aunque las modificaciones a los volúmenes y conceptos de obra no alteraron el importe contratado, en los convenios modificatorios de ambos contratos, no se especificó el costo de cada concepto modificado, ni la cantidad de dichas modificaciones.

La Contraloría Municipal de Atarjea, Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número INV/CM/001/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

Con la revisión de las operaciones seleccionadas de dos expedientes técnicos de obra por licitación simplificada para la “Construcción de cuarto dormitorio para vivienda 2024 en diecisiete localidades del municipio de Atarjea, Guanajuato” y para la “Construcción de pavimento con concreto en el municipio de Atarjea, Guanajuato, en la localidad Piedra Gorda, Calle Principal 1ra. etapa”, correspondientes a los contratos números MAG/OP/PMHGTO/LS/11/24 y MAG/OP/PEMC/LS/22/24, respectivamente, por un total contratado de 9,046.4 miles de pesos y pagado con recursos del FAISMUN 2024 por 4,829.9 miles de pesos, se verificó que los finiquitos, actas de entrega recepción, estimaciones de obra y reportes fotográficos, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como con la cantidad y características de los bienes de los conceptos; asimismo, se verificó de manera documental que las obras públicas se encontraron terminadas y en funcionamiento.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 11,985.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Atarjea, Guanajuato, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de

Guanajuato; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Atarjea, Guanajuato realizó una gestión razonable de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Ivette García Sánchez

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Obra Pública

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestariamente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

Obra Pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal, la Dirección de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atarjea, Guanajuato.